



Resolución Ministerial

N° 043 - 2015-MINCETUR

Lima, 06 de febrero de 2015

Visto, el Oficio N° 025-2015-MINCETUR/OGAI de la Oficina General de Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

CONSIDERANDO:

Que, el señor César Hugo Taboada Morales, Auditor General del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, hará uso de sus vacaciones, del 09 al 27 de febrero de 2015;

Que, en tal razón, se considera conveniente encargar las funciones correspondientes a su cargo, según lo dispuesto en los artículos 25°, 47° y 48° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional, aprobado con Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG y sus modificatorias;

De conformidad con la Resolución de Contraloría N° 459-2008-CG, la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del MINCETUR y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Encargar a partir del 09 de febrero de 2015, las funciones de Auditor General de la Oficina General de Auditoría Interna del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, a la señora Abogada Angélica Sabina Fonkén Alejos, profesional que presta servicios en dicha Oficina General y en tanto dure la ausencia del titular.

ARTICULO 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a la Contraloría General de la República, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.


Magali Silva Velarde-Álvarez
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

DOCUMENTO AUTENTICADO
"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"


DORIS MARITZA SERRA DE LA CRUZ
FEDATARIA TITULAR
MINCETUR

N° de Registro: 075 Fecha: 11-02-2015